	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 1 de 11

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2013-2014 PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, EN EL MARCO DEL PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA

1. ANTECEDENTES

El artículo 21 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo, establece que los Planes Departamentales para el Manejo empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento se ajustarán de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Con el objeto de ajustar los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento a partir del análisis de sus avances y desarrollo, atendiendo a las necesidades propias y teniendo en cuenta las capacidades institucionales de cada región, el Gobierno reglamentó la citada Ley, a través del Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012, y derogó, entre otros, el Decreto 3200 de 2008.

Dentro del presente documento para todos los efectos se entenderá que cuando se hable de Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA, comprenderá todo lo que hace referencia a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA.


En concordancia con lo anterior, el Plan Departamental de Desarrollo del Valle del Cauca “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien”, aprobado por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 359 del 9 de Noviembre de 2012, incorporó en el eje Ambiental y Territorial la Política Pública de Agua Potable y Saneamiento Básico; con el objeto de mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento, facultad que le corresponde desarrollar a La Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P como gestora del PAP-PDA, en coordinación con los municipios.

El artículo 5 del Decreto 2246 de 2012, estableció dentro de las estructuras operativas del PAP-PDA la figura del Gestor, quien es el responsable de la gestión, implementación y seguimiento a la ejecución del PAP-PDA y los asuntos relacionados con agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Valle del Cauca.

El artículo 8 del Decreto 2246 de 2012, estableció que para que un municipio o distrito se vincule al PAP-PDA debe suscribir convenio con el Gestor y el Departamento, mediante el cual se hace partícipe del PAP-PDA.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 8 del Decreto 2246, para efectos de la participación de un municipio en el PAP-PDA el Comité Directivo determinará cuáles de los requisitos señalados en los numerales 1 y 2 del referido artículo de los cuales se puede prescindir de acuerdo con lo previsto en el Manual operativo.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 2 de 11

Los municipios que firmaron el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero con el Departamento y el Gestor, con base en el Decreto 3200 de 2008, se consideran partícipes o vinculados al PAP-PDA.


La cláusula cuarta numeral 2 del Convenio 1355 del 13 de Noviembre del 2009, suscrito entre la Gobernación y Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., estableció como una de sus obligaciones, la de cumplir con las funciones de GESTOR del PDA asignadas inicialmente en el artículo 12 del Decreto 3200 del 2008, funciones que fueron recogidas en el artículo 14 del Decreto 2246 de 2012 expedido por el Gobierno Nacional.

El municipio de **CALIMA EL DARIÉN** se vinculó al PAP-PDA a través del Convenio Tripartito No. 200-14-017-13, entre Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. en calidad de Gestor del PAP-PDA, el Municipio de **CALIMA EL DARIÉN** y el Departamento del Valle del Cauca; comprometiéndose a implementar el instrumento para el manejo de recursos, realizar el aporte de los recursos para el cierre financiero en el marco del PAP-PDA, implementar el esquema institucional que se defina en desarrollo del mismo, y tomar las decisiones que resulten necesarias en relación con la infraestructura y los bienes afectos a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Adicionalmente se acuerda autorizar el giro directo de los recursos comprometidos en virtud de este artículo al respectivo instrumento para el manejo de los mismos y/o a la persona prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, en el caso de subsidios. Aplican las condiciones específicas de excepción que se contemplan en el Manual operativo y las que para cada caso defina el Comité Directivo del PAP-PDA.

En el Manual operativo, y según lo aprobado por el Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca en su sesión del 13 de Diciembre de 2012, se estableció para la vinculación de los municipios que actualmente no son partícipes del PAP-PDA del Valle del Cauca, o para el ajuste de los convenios ya existentes, la suscripción de un CONVENIO TRIPARTITO inicial o ajustado, en el cual los municipios se comprometen a implementar el instrumento para el manejo de recursos, el aporte de los recursos para el cierre financiero en el marco del PAP-PDA, e implementar el esquema institucional que se defina en desarrollo del mismo, y a tomar las decisiones que resulten necesarias en relación con la infraestructura y los bienes afectos a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Igualmente la administración municipal se compromete con la firma del convenio a realizar los trámites ante su respectivo Concejo Municipal, y autoriza realizar el giro directo de los recursos que se llegasen a comprometer.

Formulado el nuevo modelo financiero del PAP-PDA del Valle del Cauca, de conformidad con los planes de acción concertados con cada municipio, se determinará, caso a caso, la pertinencia o no de acudir a alguna modalidad de financiación que requiera el compromiso de giro directo. Una vez el proyecto cuente con la viabilidad respectiva por el mecanismo autorizado en la legislación vigente a la luz del citado Decreto 2246 de 2012, será requisito que el municipio haya suscrito el convenio tripartito y todos y cada uno de los compromisos adquiridos.

Handwritten mark

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 3 de 11

El Consejo Directivo del PAP-PAD aprobó los instrumentos de planeación estratégica exigidos por la normatividad vigente, en especial, los establecidos por el Decreto 2246 de 2012, tales documentos corresponden a:

- Manual Operativo del PAP-PDA.
- Plan General Estratégico y de Inversiones-PGEI.
- Plan Anual Estratégico y de Inversiones-PAEI – 2013.

2. DIAGNÓSTICO.

De conformidad con el diagnóstico formulado por el CINARA, y ajustado por el Gestor, en concertación con la Administración Municipal, se concretan las necesidades de inversión que tiene el municipio en el Sector de Agua y Saneamiento Básico. Con base en este diagnóstico se realiza la priorización de obras y acciones para la vigencia anual contada desde la fecha de suscripción del presente plan de acción 2013. (ANEXO 1)

3. PLAN DE ACCION- 2013 - 2014

3.1. Recursos y Fuentes


De acuerdo con los documentos de planeación antes señalados, y la concertación realizada entre el municipio y el Gestor, se plantea el siguiente escenario para el municipio, el cual podrá ser modificado de acuerdo a las condiciones mismas de su implementación, y de conformidad con lo acordado con el municipio y aprobado por el Comité directivo del PAP-PDA:

- a) Los recursos que se compromete a aportar el municipio para el desarrollo del Plan de Acción 2013 en el marco del PAEI, son los siguientes:

RECURSOS	VALOR \$
SGP Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – Vigencia 2013. Anexo oficio Del 12 De Septiembre De 2013. De conformidad con los soportes entregados por el Municipio. (-).	\$219.889.898
Recursos propios	
Regalías	
Pre inversión	
Bienes y servicios – Lote PTAR	
Otros – Ingresos corrientes Art. 111 Ley 99/93.	
TOTAL	\$219.889.898

- b) Los recursos que se compromete a aportar el PAP-PDA para el desarrollo del Plan de Acción 2013 en el marco del PAEI, son los siguientes:

Handwritten mark

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 4 de 11

RECURSOS	VALOR \$
Proyectos en ejecución – Bolsa PAP-PDA	\$238.269.088,00
Pre inversión en ejecución – Bolsa PAP-PDA	538.690.517,93
Preinversión – Mínimos ambientales - Bolsa PAP-PDA	\$ 40.000.000
Otros	
TOTAL	\$ 816.959.605,93

Ajustes financieros aprobados por el Comité Directivo.

Los recursos disponibles suman en total **\$ 1.036.849.503,93**, discriminados así:

RECURSOS	VALOR \$
PAP-PDA Valle del Cauca	\$ 816.959.605,93
Municipio	\$ 219.889.898
TOTAL	\$ 1.036.849.503,93


Las fuentes, usos y gastos elegibles se determinarán y ejecutarán de conformidad con lo establecido en el Manual operativo del PAP-PAP y la Ley.

3.2 Apoyos de la Nación al Sector de Agua y Saneamiento Básico.

Para efectos de lo previsto en la Ley 1450 de 2011, en especial, en el artículo 21 y en el Decreto 2246 de 2012, los recursos de cofinanciación, aportes de inversión regional y apoyo de la Nación al sector, son los apoyos financieros constituidos por las apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación en el marco de los PAP-PDA, al igual que la asistencia técnica y/o los apoyos en especie entregados.

Según el Decreto 2246 de 2012, los recursos de cooperación y apoyo que recibe la Nación de organismos internacionales con el fin de cofinanciar programas del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, podrán ejecutarse fuera del PAP-PDA, manteniendo la administración de los mismos a través de instrumentos para el manejo de los recursos. No obstante, con base en los principios de coordinación y armonía institucional en la ejecución de la política pública de agua, las inversiones deben articularse con los componentes, objetivos y metas del PAP-PDA y sus instrumentos operativos.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 5 de 11

Este Plan de Acción considera que en el marco de los PAP-PDA, las entidades territoriales podrán acceder a los apoyos que se refiere el artículo 21 del Decreto 2246 de 2012, a través de bolsas de apoyo financiero.

En desarrollo de lo dispuesto en los artículos 21 y 130 de la Ley 1450 de 2011 se cuenta con tres bolsas de apoyo financiero a las entidades territoriales en el marco de la política de los PAP-PDA para el sector de agua potable y saneamiento básico, definidas en el Decreto 2246 de 2012 y el Manual Operativo del PDA, a saber:

1. Bolsa "Concurso Territorial"
2. Bolsa "Inversiones PAP-PDA"
3. Bolsa "Proyectos Estratégicos"

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determinará los criterios para la selección de los proyectos a financiar con recursos provenientes de las bolsas Concurso Territorial, Proyectos Estratégicos y Agua para la Prosperidad.

En todo caso, los proyectos y recursos aprobados en el marco de las bolsas de *concurso territorial* y *proyectos estratégicos*, deben articularse con base en los principios de coordinación y armonía institucional en la ejecución de la política pública de agua, a las inversiones definidas en los instrumentos de planeación estratégica, los componentes, objetivos, metas del PAP-PDA, sus instrumentos operativos, y el Plan de Acción; respetándose las funciones definidas para cada uno de los participantes del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad.

3.4 PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES Y ACCIONES- 2013/2014

Con base en el diagnóstico, los recursos disponibles, se conciertan y establecen las siguientes prioridades de inversión y desarrollo de actividades para los diferentes componentes del Plan de Acción 2013 del Municipio de **CALIMA EL DARIÉN**, en los tiempos y con los siguientes montos estimados:

 VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	 PDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI		Código: En Revisión
		ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL		Versión: 1 Fecha de Aprobación: Pendiente Página: 6 de 11

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2013-2014 / MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PROYECTO	APORTE MUNICIPIO	APORTE PAP-PDA	TOTAL
	Aseguramiento de la prestación de los servicios	Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos. (1)	\$141.744.000		
		Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – Subsidio a los Servicios Públicos Domiciliarios. (1)	\$3.769.734		
	Desarrollo Institucional	Asistencia Técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal(2)			
Inversiones en Infraestructura de Agua y Saneamiento	Acueducto	Obras De Reconstrucción Y Protección Sistema De Acueducto Casco Urbano Calima - Darién (3)		\$ 238.269.088,00	
	Alcantarillado				
	Compra de predios				
Pre Inversiones en Infraestructura de Agua y Saneamiento	Acueducto	Estudios Y Diseños Para La Optimización Del Sistema De Acueducto Y PTAP Parcelaciones Turísticas Sector Entradas 4 Y 5		\$112.026.623,69	
		Estudios Y Diseños Para La Optimización Del Sistema De Acueducto Y PTAP Parcelaciones Turísticas Sector Entradas 4 Y 6		\$178.052.165,24	
		Estudios Y Diseños Sistema De Abastecimiento De Agua Corregimiento Jiguales Municipio De Calima - Darién		\$120.809.289	
		Estudios Y Diseños Sistema De Abastecimiento De Agua vereda Alta Florida Municipio De Calima - Darién		\$127.802.440	

8



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SGC-MECI

**ACTA DE CONCERTACIÓN DEL
PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL**

Código: En Revisión

Versión: 1

Fecha de Aprobación:
Pendiente

Página: 7 de 11

Ambiental Sectorial	Alcantarillado					
		Compra de predios				
	Obras de Emergencia					
Ambiental Sectorial	Mínimos Ambientales	Recolección En Sitios Estratégicos – Disposición Final de Residuos Sólidos.	\$2.930.892			
		Recolección en sitios estratégicos	\$25.000.000			
		Recolección En Sitios Estratégicos – Apoyo personal Escobita y Equipos de Barrido y recolección de Residuos Sólidos en Puentes Festivos y Fechas de Concurrencia Masiva.	\$22.500.000			
		Recolección En Sitios Estratégicos – Transporte de Residuos Sólidos desde la PMIR al Sitio de Disposición Final.	\$23.945.272			
		PSMV corregimiento el Diamante Municipio Calima el Darién	\$40.000.000			
		Formulación y seguimiento al Plan Ambiental del PAP-PDA – Incluirá el Municipio de Calima El Darién(4)				
			219.889.898	816.959.605,93	1.036.849.503,93	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 8 de 11

Anotaciones a la priorización de inversiones y acciones:

- (-). Anexo Certificación Tesorería General del Municipio, remitida el 12 de Septiembre de 2013, de conformidad con los soportes entregados por el municipio. Se consignan todas las inversiones realizadas con recursos del SGP del año 2013 por valor de \$439.779.737 de los cuales el 50% se encuentran pignorados, por lo que realmente ingresan al Municipio la suma de \$ 219.889.868.
- (1) Corresponde al componente de Aseguramiento FSRI- Fortalecimiento al Control y Accesibilidad de los Servicios Públicos. Apoyo a los prestadores de servicios (Subsidios a los Servicios Públicos Domiciliarios) EMCALIMA.
- (2) Vallecaucana de Aguas contratará un grupo de profesionales para brindar asistencia técnica a municipios en la formulación de proyectos de iniciativa municipal. Dentro de los municipios beneficiados está el municipio de **CALIMA EL DARIÉN**.
- (3) El valor final depende de la viabilización del MVCT y su concepto favorable.
- (4) En cumplimiento del Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012, Vallecaucana de Aguas contratará un grupo de profesionales para la formulación y seguimiento al Plan Ambiental del Valle del Cauca en el marco del PAP-PDA.
- Los recursos ahorrados por el municipio, provenientes del Sistema General de Participaciones – Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, se invertirán en proyectos priorizados con Vallecaucana de Aguas, apalancados con recursos de la Bolsa PAP-PDA, de conformidad con el modelo financiero y la disponibilidad de recursos. Estos recursos podrán ser ejecutados directamente por el Municipio.

Con el desarrollo de este Plan de Acción se espera alcanzar las siguientes metas en el municipio:

COMPONENTE-SUBCOMPONENTE	Indicador Actual	Metas Municipio - PAP-PDA
Aseguramiento de la prestación de los servicios	Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.	Se logra el Fortalecimiento al Control y Accesibilidad de los Servicios Públicos. Apoyo a los prestadores de servicios (Subsidios a los Servicios Públicos Domiciliarios) EMCALIMA.
	Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – Subsidio a los Servicios Públicos Domiciliarios.	Apoyo a los prestadores del servicio.
Desarrollo Institucional	El Municipio sin Asistencia Técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal.	El Municipio cuenta con Asistencia Técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SGC – MECI

**ACTA DE CONCERTACIÓN DEL
PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL**

Código: En Revisión

Versión: 1

Fecha de Aprobación:
Pendiente

Página: 9 de 11

Acueducto	Afectación por emergencia invernal al Sistema De Acueducto Casco Urbano Calima – Darién.	Presentar al MVCT el proyecto para las Obras De Reconstrucción Y Protección Sistema De Acueducto Casco Urbano Calima – Darién.
	Se requieren la Optimización Del Sistema De Acueducto Y PTAP Parcelaciones Turísticas Sector Entradas 4 Y 5.	Presentar al ministerio el proyecto para la Optimización Del Sistema De Acueducto Y PTAP Parcelaciones Turísticas Sector Entradas 4 Y 5 con Estudios Y Diseños.
	Se requiere La Optimización Del Sistema De Acueducto Y PTAP Parcelaciones Turísticas Sector Entradas 4 Y 6.	Presentar al ministerio el proyecto para la Optimización Del Sistema De Acueducto Y PTAP Parcelaciones Turísticas Sector Entradas 4 Y 6 con Estudios Y Diseños.
	Se requieren Estudios Y Diseños del Sistema De Abastecimiento De Agua Corregimiento Jiguales Municipio De Calima – Darién.	Contratar Los Estudios Y Diseños Del Sistema De Abastecimiento De Agua Corregimiento Jiguales Municipio De Calima – Darién Con Estudios Y Diseños.
Alcantarillado		
Compra de predios		
Mínimos ambientales Ambiental sectorial	Formular el PSMV corregimiento el Diamante Municipio Calima el Darién	PSMV corregimiento el Diamante Municipio Calima el Darién Formulado.
Obras de Emergencia		

3.5 Modelo Financiero


Con base en el nuevo modelo financiero del PAP-PDA del Valle del Cauca y de conformidad con las necesidades del Plan de Acción concertado con el municipio, se determinará la pertinencia o no de acudir a alguna modalidad de financiación que requiera el compromiso de giro directo, para lo cual, de conformidad con el convenio tripartito suscrito, se ha establecido un anexo que deberá ser diligenciado, el cual hará parte complementaria de la presente Acta.

Para desarrollar el modelo financiero es necesario suscribir el Acta de concertación del Instrumento de Manejo de Recursos y el Acta de Cierre Financiero, de conformidad con el Manual Operativo, donde se señale el monto del aporte de los recursos y sus fuentes para el cierre financiero en cada proyecto, en el marco del PAP-PDA.

Para el desarrollo de cada proyecto se establecerán las fuentes específicas de financiación, de conformidad con los gastos elegibles y los usos autorizados por la Ley y el Manual Operativo.

4. DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS

De conformidad con el Convenio Tripartito No. 200-14-017-13, las partes que firman la presente Acta se comprometen a suscribir las Actas complementarias y los Anexos a los que haya lugar en cada caso específico; lo anterior con el fin de complementar, adicionar, estructurar y ejecutar las obligaciones aquí contenidas; entre otros:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 10 de 11

- Acta de concertación del Instrumento de Manejo de Recursos.
- Acta de Cierre Financiero.
- Acta de concertación del Plan de Aseguramiento de la prestación de los servicios.
- Anexos y Actas aclaratorias.
- Acta de recibo de obras.

De conformidad con el convenio tripartito suscrito, la presente Acta de concertación del Plan de Acción y de Inversiones, será suscrita por el Municipio y el Gestor.

El municipio se compromete a recibir las obras desarrolladas a satisfacción en su jurisdicción, para lo cual se hará la suscripción de la respectiva Acta.

Para el caso específico del Departamento de Valle del Cauca, las fuentes, los componentes de intervención y los gastos elegibles se definen en el Manual operativo del PAP-PDA, en los aspectos de: Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional, Infraestructura de agua y saneamiento, Ambiental y Residuos sólidos.

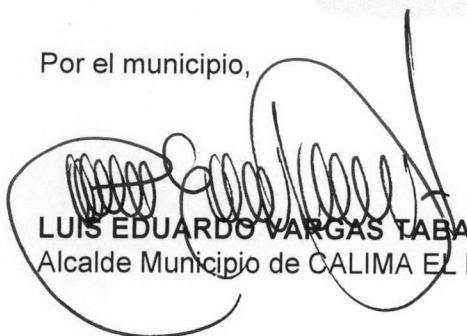
Este Plan de Acción podrá ser modificado cuando las condiciones financieras así lo exijan, cuando se presenten imprevistos, se requieran recursos para la atención de emergencias, o cuando se generen modificaciones importantes en el Plan General Estratégico de Inversiones.

Al suscribir este documento se autoriza expresamente por parte del Municipio de **CALIMA EL DARIÉN** a todas las estructuras operativas del PAP-PDA de Valle del Cauca, a realizar las acciones necesarias para garantizar su correcta ejecución.

Así mismo, el Gestor se compromete a informar con la debida periodicidad y oportunidad al señor Alcalde o al funcionario que este designe, de los avances en la implementación del PAP-PDA en el municipio de CALIMA EL DARIÉN.

Se suscribe en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, el día 03 de Octubre de 2013.

Por el municipio,




LUIS EDUARDO VARGAS TABARES
Alcalde Municipio de CALIMA EL DARIÉN

Por el Gestor del PAP-PDA del Valle del Cauca,



CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
Gerente - Vallec aucana de Aguas S.A. E.S.P.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 11 de 11

ANEXO 1

DIAGNOSTICO RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN

CINARA

COMPONENTE	Proyecto	Objetivos de intervención	Metas	Inversiones (Millones de pesos)			
				2013	2014	2015	
Infraestructura en agua y saneamiento							
Pre-Inversión (Diseños)	Acueducto	Estudios y Diseños Acueducto Remolino, La Unión y Zonas aledañas al Lago Calima.	Realizar un diagnóstico de la situación actual, analizar y evaluar las alternativas disponibles y diseñar la opción óptima bajo los principios de racionalidad técnica y económica.	Obtener un diseño ajustado a la normatividad vigente y bajo los requerimientos del MAVDT y lograr la aprobación de los recursos necesarios.	185		
	Alcantarillado	Estudios y Diseños Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario Pluvial			630		
Sub-Total Diseños					815	0	0
Infraestructura	Acueducto	Construcción Acueducto Remolino, La Unión y Zonas aledañas al Lago Calima.	Construir de manera óptima el total de las obras según lo planteado en la etapa de pre inversión	Satisfacer la demanda de agua potable al 100% de la población de estos sectores y cumplir con la normatividad vigente.		2.150	
Sub-Total Infraestructura					0	2.150	0
Total Infraestructura + Diseños					815	2.150	0



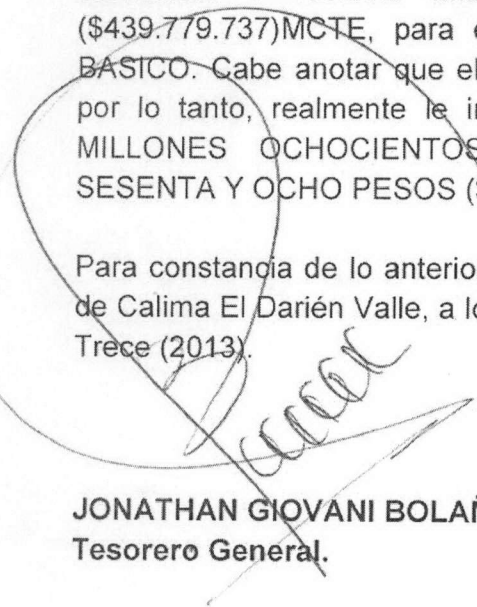
CERTIFICACIÓN No.1000-07-06-087

**EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO
DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA**

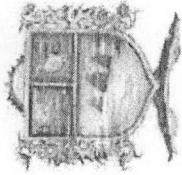
CERTIFICA:

Que el **MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN** con NIT 890.309.611-8, a la fecha y según el documento CONPES 160 de 2013, cuenta con un presupuesto definitivo de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$439.779.737)MCTE, para el sector de AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. Cabe anotar que el 50% de estos recursos se encuentran pignorados; por lo tanto, realmente le ingresan al Municipio DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$219.889.868)MCTE

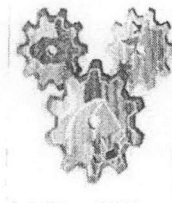
Para constancia de lo anterior se firma en el despacho de la Tesorería Municipal de Calima El Darién Valle, a los Doce (12) días del mes de Septiembre de Dos Mil Trece (2013).


JONATHAN GIOVANI BOLAÑOS ORTIZ
Tesorero General.

"LUCHEMOS POR EL DARIEN QUE QUEREMOS"
Calle 10 No. 6-25 Telefax- 2533137 - 2533220
Tesoreríacalima@hotmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL
CALIMA EL DARIÉN



Calima El Darién

*Luchemos
por el Darién que queremos!*

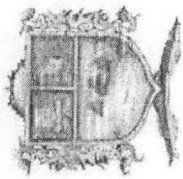
Recursos por Invertir SGP - Agua Potable Saneamiento Básico					
Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico	Proyecto	Beneficiario	Valor Asignado
Servicios Públicos con Calidad	Fortalecimiento al Control y Accesibilidad a los Servicios Públicos	Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Subsidios a los Servicios Públicos Domiciliarios	EMCALIMA	\$ 3.769.734
Total					\$ 3.769.734
Valor Total Recursos por Invertir en Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ 3.769.734

El Suscrito Secretario de Planeación Y Desarrollo Territorial declara que la Información aquí consignada, con respecto a la Inversión de los Recursos de SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico es Veraz.



ALVARO EDUARDO PATIÑO O.
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

LUIS EDUARDO VARGAS TABARES
Alcalde Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL
CALIMA EL DARIÉN



*Luchemos
por el Darién que queremos!*

Recursos Invertidos SGP - Agua Potable Saneamiento Básico					
Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico	Proyecto	Contratista	Valor Asignado
Servicios Públicos con Calidad	Fortalecimiento al Control y Accesibilidad a los Servicios Públicos	Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Subsidios a los Servicios Públicos Domiciliarios	EMCALIMA	\$ 141.744.000
		Total			
Aseo	Recolección	Recolección en Sitios Estratégicos	Disposición Final de Residuos Sólidos	Interaseo del Valle	\$ 2.930.892
Aseo	Recolección	Recolección en Sitios Estratégicos	Dotación Combustible Carro Recolector R.S.	La Fontana	\$ 25.000.000
Aseo	Recolección	Recolección en Sitios Estratégicos	Apoyo con Personal Escobita y Equipos para Barrido y recolección de R.S. en Puentes Festivos y Fechas de Concurrencia Masiva	Gerardo Ibarra	\$ 22.500.000
Aseo	Recolección	Recolección en Sitios Estratégicos	Transporte de R.S. desde la PMIR al Sitio de Disposición Final	Amavolca - Jhon F. Fernandez	\$ 23.945.272
Total					\$ 74.376.164

Valor Total de la Inversión en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico **\$ 216.120.164**

El Suscrito Secretario de Planeación Y Desarrollo Territorial declara que la Información aquí consignada, con respecto a la Inversión de los Recursos de SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico es Veraz.

ALVARO EDUARDO PATIÑO O.
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial



LUIS EDUARDO VARGAS TABARES
Alcalde Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
TESORERIA MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN
NIT.890.309.611-8

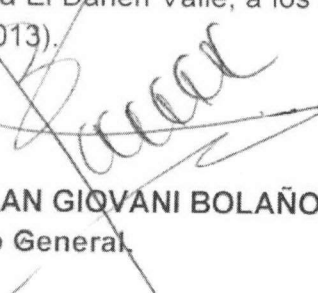
CERTIFICACIÓN No.1000-07-06-089

**EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO
DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General del **MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN** con NIT 890.309.611-8, a la fecha cuenta con disponibilidad de recursos de S.G.P por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$3.769.734)MCTE, para el sector de AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

Para constancia de lo anterior se firma en el despacho de la Tesorería Municipal de Calima El Darién Valle, a los Doce (12) días del mes de Septiembre de Dos Mil Trece (2013).


JONATHAN GIOVANI BOLAÑOS ORTIZ
Tesorero General

"LUCHEMOS POR EL DARIEN QUE QUEREMOS"

Calle 10 No. 6-25 Telefax- 2533137 - 2533220

Tesoreria@calima@hotmail.com